

# actualización del PNIEC 2023-2024

Hitos y nuevas medidas  
incluidas en la actualización del  
Plan Nacional Integrado de  
Energía y Clima

una guía breve de

 Political  
Intelligence

octubre  
2024



# Introducción



- El Gobierno ha publicado el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030, una **versión renovada del que se aprobó en 2021**. Este documento y sus actualizaciones son obligatorios para los Estados de la UE, y deben ser remitidos a la Comisión Europea para su supervisión.
- El PNIEC es un **documento de planificación estratégica y programático** en el que se analiza de forma conjunta la situación y evolución de la energía y el clima y se recogen medidas para cumplir con los objetivos de España en ambos campos.
- La neutralidad climática en 2050 es una de las prioridades estratégicas de la Unión Europea, y las políticas públicas que se adoptan para alcanzarla tienen un impacto transversal y de gran alcance en la economía y la sociedad. **La actualización del Plan recoge una inversión esperada de 308.000 millones de euros en esta década**, un incremento del PIB del 3,2% y la creación de 560.000 empleos. Además, también prevé una reducción de la factura de los hogares y empresas gracias a la mayor penetración de las renovables y el incremento de la eficiencia energética.
- Por ello, aunque el PNIEC no tiene fuerza obligatoria, **es una hoja de ruta de gran importancia no solo para la propia Administración, sino también para los ciudadanos y empresas**. Comprender este marco estratégico les permite orientar sus decisiones operativas y de inversión a corto, medio y largo plazo.



# De dónde venimos y hacia dónde vamos

- En pocos años el panorama energético ha cambiado significativamente. Además de **incorporar una mayor ambición climática**, el nuevo PNIEC se ha desarrollado en el contexto de búsqueda de la “autonomía estratégica de la UE”, de su reindustrialización y una mayor competitividad del club comunitario. Las tensiones geopolíticas han impuesto una mayor coordinación entre estos campos. El Plan también ha recogido los impactos esperados de los fondos Next Generation EU.



## Principales objetivos de la actualización del PNIEC

### Reducción de emisiones GEI

#### Respecto al 1990



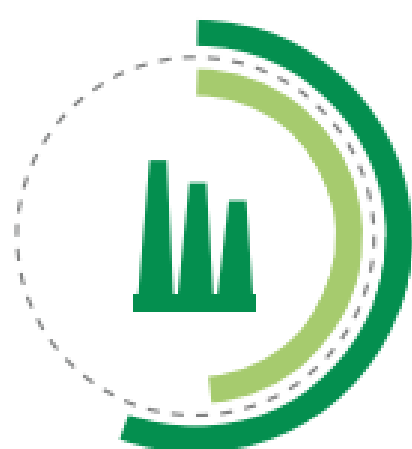
PNIEC 2021  
23%  
PNIEC 2023  
32%

% de renovables sobre energía final



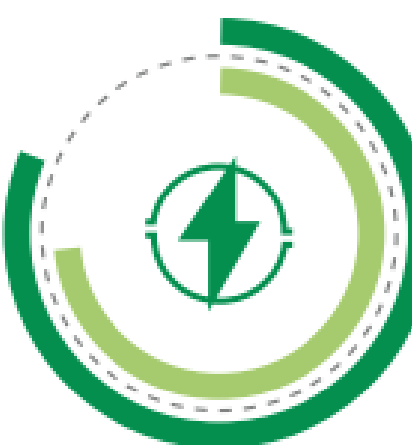
PNIEC 2021  
42%  
PNIEC 2023  
48%

#### Respecto a 2005



PNIEC 2021  
49%  
PNIEC 2023  
55%

% de renovables en la generación eléctrica



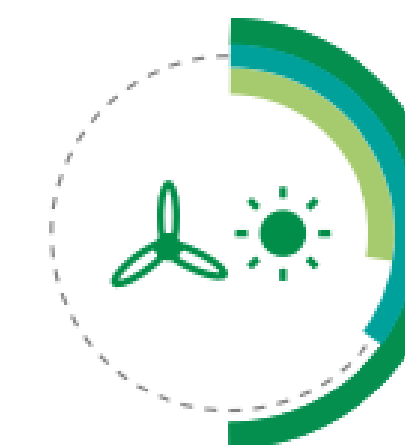
PNIEC 2021  
74%  
PNIEC 2023  
81%

#### Eficiencia energética



PNIEC 2021  
41,7%  
PNIEC 2023  
43%

Independencia energética



2019  
27%  
PNIEC- 21  
39%  
PNIEC - 23  
50%

Fuente: Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (MITECO)





- Y también un **incremento del autoconsumo y el almacenamiento**, una mayor **electrificación** de la economía (y mayor presencia de los VEC y las bombas de calor) y un ahorro en la importación de combustibles fósiles de 86.750 millones de euros.
- Por tecnologías, se espera un **incremento importante del hidrógeno renovable y el biogás**, así como de la **solar fotovoltaica**. También

crecería, aunque en menor proporción, la eólica. No obstante, las cifras que el PNIEC recoge, que han sido aplaudidas por las patronales eólica y fotovoltaica, requerirían de una **aceleración notable del ritmo actual de su implementación**, algo que también han pedido. Por su parte, el sector de los gases renovables ha pedido mayor ambición en sus objetivos y apoyo a su tecnología.

---

## Otros hitos y nuevas medidas del PNIEC

---



### Descarbonización

- El PNIEC **incorpora nuevas medidas para reforzar sus dimensiones social y de cohesión territorial** y aborda la necesidad de fomentar el **almacenamiento** y la flexibilidad para garantizar la integración de las energías renovables en el mix energético. También incluye medidas relacionadas con **nuevos modelos de negocio**, mayores apoyos a la descarbonización de la industria y el transporte, y el apoyo a las cadenas de valor de las energías renovables y para la introducción de los gases renovables.





## Eficiencia energética

- En materia de eficiencia energética se promueven **cambios modales** en el transporte, la edificación y el sector residencial y terciario, y en los puertos y el sector pesquero.



## Seguridad energética y mercado interior de la energía

- Recoge los avances de los últimos años y **pone el acento en la ciberseguridad**. Incluye la implementación del **nuevo diseño del mercado eléctrico**, la puesta en marcha de mercados de capacidad para garantizar las inversiones necesarias a medio y largo plazo, del Corredor H2MED y de mercados locales de capacidad como solución para dota al sistema de flexibilidad para la gestión de la red de distribución.



## Investigación, innovación y competitividad

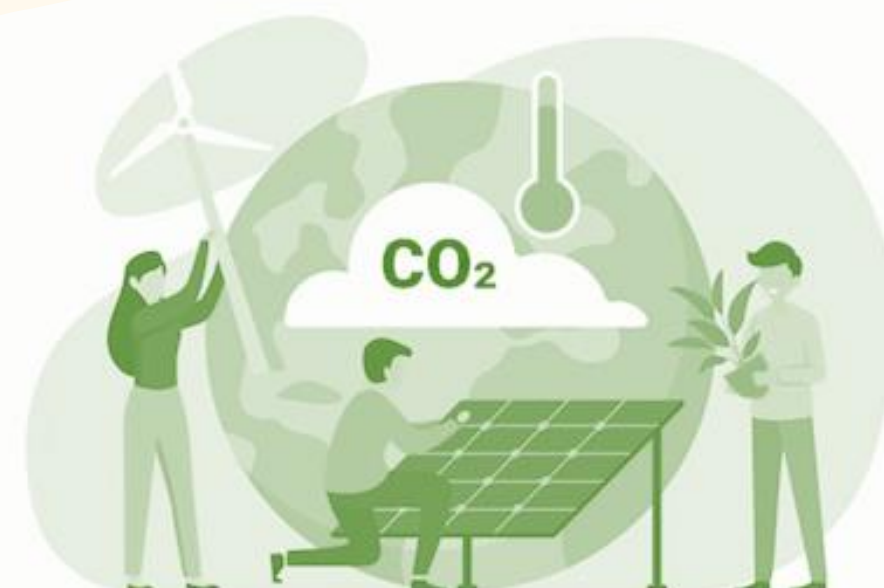
- Uno de los capítulos más extendidos para afrontar el entorno cambiante y abordar los **retos de transferencia del conocimiento**, desarrollo del talento y liderazgo empresarial.

---

# Algunos retos por delante

---

- Los objetivos de electrificación representan un gran reto de **inversión en redes**, aceleración del *permitting*, desarrollo de mecanismos de flexibilidad y respuesta a la demanda, y el impulso del almacenamiento, todas ellas asignaturas pendientes.



- Además, también se tendrá que trabajar para responder a la **creciente oposición local y regional al desarrollo de las renovables** y a la introducción de medidas como **impuestos ad hoc** que podrían comprometer el alcanzar los objetivos establecidos.
- Por lo que se refiere a los **gases renovables**, el apoyo de las Administraciones, el apetito inversor y los desarrollos regulatorios son algunos de los factores que determinarán su evolución en los próximos años.

## Próximos hitos

### Fechas clave

- **Antes del 15 de marzo de 2025, y cada dos años:** situación de la aplicación del PNIEC vigente.
- **Antes del 1 de enero de 2028:** comunicación a la CE del proyecto de PNIEC 2031-2040.
- **Antes del 1 de enero de 2029:** comunicación a la CE del PNIEC 2031-2040.
- **Antes del 1 de enero de 2033:** proyecto de actualización del PNIEC 2031-2040, o justificación de que no es necesaria.
- **Antes del 1 de enero de 2034:** actualización del PNIEC 2031-2040, salvo que no fuese necesaria.



**Guía elaborada por:**

*Colás González-Pola Gutiérrez  
Consultor de Political Intelligence*





[www.political-intelligence.com](http://www.political-intelligence.com)

C/Libertad, 15  
Bajo B. 28004  
**Madrid**

C/ Tuset, 3  
5ª planta - 08006  
**Barcelona**

(+34) 914 440 277

[cristina@political-intelligence.com](mailto:cristina@political-intelligence.com)

[andra@political-intelligence.com](mailto:andra@political-intelligence.com)

---

## Bibliografía y legislación

---

- Real Decreto 986/2024 por el que se aprueba la actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- Reglamento 2018/1999 sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima.